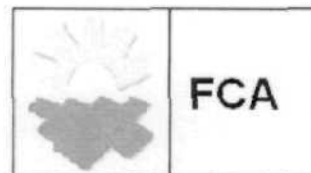




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: feaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 11 de Agosto de 2015
CUDAP:EXP-UNC: 0037924/2015

VISTO:

La presentación efectuada por la Coordinadora de "Biología Celular", por la cual solicitan la rectificación del Acta de Promoción Manuscrita y Final N° 00369, de fecha 26 de Junio de 2015, correspondiente al Libro N° 00019; y

CONSIDERANDO:

Que la misma es avalada por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Disponer que por el Sector Oficialía del Área de Enseñanza de esta Casa, se realice la rectificación del Acta de Promoción Manuscrita y Final N° 00369, correspondiente a la asignatura "**Biología Celular**", de fecha 26 de Junio de 2015, correspondiente al Libro N° 00019, por haberse incurrido en un error involuntario, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido	Nombres	M.U. N°	Comisión	"donde dice:"	"deberá decir:"
ROMERO	Lucas Nahuel	39904311	01	No Promociono	8 (ocho) Promociono

ARTICULO 2°: Disponer que la firma del Acta rectificativa estará a cargo de la Srá. Secretaria de Asuntos Académicos de la Casa.

ARTICULO 3°: Por Decanato pase al Sector Oficialía del Área de Enseñanza. Cumplido, pase a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. Esp. JORGE O. BUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N°:

E.D/

673



Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba